



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

*“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”*

**CONDICIONES EVALUADAS:**

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de JUAN PABLO MADERA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía número 7570860 expedida en VALLEDUPAR, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DE LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”**

**PERFIL REQUERIDO**

PERFIL	ACTIVIDADES TECNICAS OPERATIVAS O TECNICAS ADMINISTRATIVAS
FORMACIÓN ACADEMICA	Un (1) Título de tecnólogo o cuatro (4) años cursados de educación superior debidamente probados.
EXPERIENCIA LABORAL	Entre 12 y 24 meses, conforme lo establecido en la Resolución 000231 del 30 de Enero de 2023

**VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	Derecho	Universidad Popular del Cesar	2012.



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL MES/AÑO
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	22/02/2023	21/06/2023	4 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	21/09/2022	20/12/2022	3 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	26/01/2022	24/07/2022	6 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	20/03/2021	19/08/2021	5 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	30/09/2021	29/12/2021	3 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	11/03/2020	10/12/2020	9 MESES
			TOTAL	31 MESES

**EVALUACION**

IDONEIDAD	APORTÓ DIPLOMA COMO ABOGADO Y TARJETA PROFESIONAL	Sí
EXPERIENCIA LABORAL	Tener experiencia general entre 12 y 24 meses, conforme lo establecido en la resolución N° 000231 del 30 de Enero de 2023 a través de la cual se establece la tabla de honorarios paracontratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJO CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITOPOR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
<b>DOCUMENTOS</b>		<b>APORTADO</b>
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		NO APLICA
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SI
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		NO APLICA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		NO APLICA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		NO APLICA



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Verificación del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el primero (1) de agosto de 2023, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

**FELIPE ANDRES MURGAS VEGA**

Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.